

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



DECRETO ALCALDICIO N° 282 /

**AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 02 de febrero de 2015**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°187 de fecha 02-02-2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice proceso de Licitación a través de www.mercadopublico.cl, por "Convenio de Suministro Exámenes Médicos", con la finalidad de apoyar en exámenes a los pacientes que se atienden en Centro De Salud Familiar (CESFAM) en situación de vulnerabilidad de la Comuna, por un monto estimativo de \$ 14.000.000.- IVA incluido, Adjunta Bases Administrativas y Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl por "**Convenio de Suministro Exámenes Médicos**".

APRUEBASE Bases administrativas y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas: a la Directora de Desarrollo Comunitario y Encargada del Programa Asistencialidad o quienes le subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.007.001.001 "Programa de Asistencia de Personas Naturales", del Presupuesto municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV / GVB / CPMD / yac.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.- (1)